

5341.7212
C.689

LEYES Y
DECRETOS
DEL
ESTADO

KA7
M618
N8
1357-68
C.1



1080001866



COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS, CIRCULARES Y DOCUMENTOS

OFICIALES DEL GOBIERNO

DEL ESTADO,

EXPEDIDOS DESDE NOVIEMBRE

DE 1867

EN QUE QUEDO INSTALADA LA ACTUAL LEGISLATURA,
HASTA LA CONCLUSION DEL PRESENTE AÑO.



MONTEREY.

IMPRESA DEL GOBIERNO
a cargo de Viviano Flores.

1868.

[KG 8
.CG
15/Jun/94]

D 340.7212

C 689

GR
13 nov 78

K47

.M618

N8

1867-68



FSRM

1866

NOTIFICACION
Yo el Sr. Gobernador y Comandante Militar del Estado Libre y Soberano de Nuevo Leon, á todos los habitantes del mismo hago saber: que el Consejo de Estado ha decretado lo siguiente:
Art. 1º Es Diputado propietario por el primer Distrito del Estado al Congreso del mismo, el C. Dr. Melchor Villareal con la ma-

MANUEL Z GOMEZ, Gobernador y Comandante Militar del Estado libre y soberano de Nuevo Leon, á todos los habitantes del mismo hago saber: que el Consejo de Estado ha decretado lo siguiente:

El Consejo de Estado, con funciones de Diputacion permanente, y en uso de la facultad que le concede el art. 24 de la ley constitucional que reglamenta las elecciones de los Supremos poderes del Estado, y en virtud de la repeticion de las elecciones verificadas el 1º de corriente mes, con arreglo al decreto de 26 del próximo pasado Octubre, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Es Diputado propietario por el primer Distrito del Estado al Congreso del mismo, el C. Dr. Melchor Villareal con la ma-